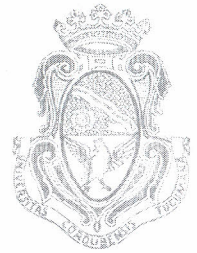


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba,

02 JUN 2010

VISTO:

Que en el mes de mayo y junio se llevarán a cabo las Elecciones de Consejeros por el Claustro Docentes y Egresados en la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que, la realización de los padrones requiere una ardua tarea a nivel informático;
- Que, la Junta Electoral designada por RHCD N° 165/2010 y RD Ad Ref del HCD N° 1043/2010, requiere contar con la colaboración de personal capacitado para la confección de los padrones de docentes y egresados en el plazo estipulado por la Resolución Honorable Consejo Superior N° 215/2010;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

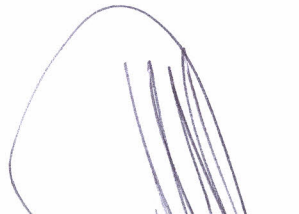
RESUELVE:

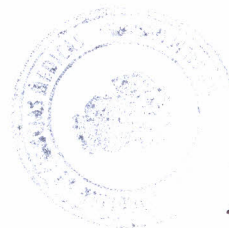
Art. 1º: Designar al Agente No Docente Enrique D'INTINO (Leg: 36097) como encargado de realizar la confección de los padrones para el Claustro de Docentes y al Agente Germán Cristian HEREDIA (Leg: 36068) como responsable de elaborar los padrones para el Claustro de Egresados.

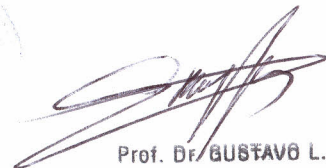
Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN Nº:

CTC.mmc.


Prof. Dr. CARLOS TABORDA CABALLERO
-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba





Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1397